

El atentado al Consulado de Zaragoza

PETICION DE TRES PENAS DE MUERTE Y DOS DE 30 AÑOS

Concluido el sumario que se sigue por la jurisdicción militar

ZARAGOZA, 18. — Según informa hoy el diario «Aragón Express», en su escrito de conclusiones provisionales el fiscal jurídico militar de la región solicita tres penas de muerte para los tres presuntos autores materiales del atentado perpetrado el 2 de noviembre último contra el consulado de Francia en Zaragoza, en el que, a causa de las heridas sufridas, resultó muerto el cónsul honorario, M. Roger Tur.

Las penas de muerte se solicitan, según el periódico, para don Alvaro Noguera Calvet, de 20 años; don José Antonio Mella-Romero, de 21, y don Luis Javier Sagarra de Moor, de 21 años, todos ellos estudiantes.

Según las mismas conclusiones provisionales que cita el diario, el fiscal solicita penas de 30 años de reclusión para don Claudio Solsón Aznar, de 21 años, y don Fernando Burillo García, de 22 años, ambos estudiantes, así como la absolución para Juan Ignacio María Vigil-Escalera, de 18 años.

Finalmente el periódico indica que ha quedado concluido el sumario de la causa ordinaria que se sigue por la jurisdicción militar en relación con el atentado terrorista perpetrado contra el citado consulado, el cual ha sido elevado a plenario por la autoridad judicial, sobreseyendo el procedimiento respecto a los procesados señores Sánchez y Gabin. — (EUROPA PRESS).

Por presunto contrabando de bujías, valorado en 25 millones de pesetas

García Trevijano intervendrá hoy ante el Tribunal de Pontevedra

VIGO. — (De nuestra Delegación).

Hoy, a las 5 de la tarde, se celebrará la vista de una causa por presunto contrabando de bujías «Champion», valoradas en 25 millones de pesetas, ante el Tribunal provincial de Contrabando y Defraudación, en Pontevedra. Intervendrá en defensa del supuesto inculcado, don Eduardo Pintos González, el abogado, don Antonio García Trevijano, que con tal motivo ha formalizado ayer mismo su matrícula en el Colegio de Abogados de Pontevedra. Es esta la primera vez que el señor García Trevijano actúa en Galicia.

Diario «Madrid»: la empresa recurre ante el Supremo

Contra acuerdo del Consejo de Ministros que confirmó la resolución del cierre

VIGO. — (De nuestra Delegación).

Según nos ha informado el apoderado del diario «Madrid», don Antonio García Trevijano, el viernes último ha sido presentado en la Sala Tercera del Tribunal Supremo, un recurso contra la resolución del Consejo de Ministros del 7 de enero de 1972, por la que se confirmaba otra del Ministerio de Información y Turismo del 25 de noviembre de 1971, que había traído como consecuencia el cierre del diario «Madrid».

El periódico dejó de salir a la calle hace trece meses, y ha vendido ya gran parte de su maquinaria.

CONSTRUCCION NAVAL: EL SECTOR CON MAYOR CARTERA DE PEDIDOS

MADRID, 18. — Al finalizar el pasado mes de octubre, la construcción naval era el sector industrial español que poseía una mayor cartera de pedidos asegurando un período de trabajo que oscilaba entre 12 y 18 meses. Por el contrario, la peor situación correspondía a la fabricación de aparatos de radio, cuya cartera sólo aseguraba un período de trabajo inferior a quince días.

En favorable situación se encontraba también la construcción en general, la minería de hulla, la fabricación de equipo ferroviario y la construcción de máquinas y aparatos para la producción y utilización de energía eléctrica. Los sectores de pastas papeles y perfumería y productos aromáticos disponían de una cartera de pedidos que sólo aseguraba de 15 días a un mes de trabajo. — (EUROPA PRESS).

DE SOCIEDAD VIAJEROS

—Regresó de Madrid, don Felipe Poncet Pérez. —Regresó de León, don Gonzalo Pardo Pita. —Regresaron de Pontevedra, don Jorge Riestra Peinador y su esposa Divi Suárez.

LA BOUTIQUE Alameda, 52 Gran liquidación de abrigos

El documento sobre las relaciones Iglesia - Estado

\* Seguramente será suprimida la parte final titulada «Conclusión»

MADRID, 18. — La comisión de obispos encargada de llevar a cabo la redacción definitiva del documento sobre las relaciones Iglesia - Estado se reunirá mañana en Madrid.

La Conferencia Episcopal encomendó a los arzobispos monseñores Romero Meriñbar y Díaz Merchán, y a los obispos monseñores González Moralejo, Cirarda, Briva, Montero y Yanes, la tarea de recoger las observaciones que presentarán al documento los prelados en el período de tiempo que finalizaba el día 12. Desde entonces, esta comisión debía trabajar en la elaboración definitiva del documento, en un plazo que concluye el día 20.

En ambientes eclesiales se afirma que las variaciones al documento serán leves, dado que sustancialmente había sido ya aprobado. Eso ha hecho que la llamada comisión de los siete no se reuniera hasta esta fecha final del período con que contaba. En los mismos ambientes se dice que seguramente

te será suprimida del documento la parte final que aparecía con el título de «Conclusión» y en la que se hablaba de emitir juicio sobre otras instituciones civiles. Esta parte no consiguió en la asamblea los votos necesarios para su aprobación.

A partir del día 20 el texto reelaborado será dado a conocer a los obispos para que, antes del día 30, emitan su voto por correo. — (CIFRA).

600 PLAZAS AUXILIARES I. N. P.

(Ambos sexos) BACHILLER ELEMENTAL

OPOSICION LIBRE I. N. P. (Instituto Nacional de Previsión). Ingresos anuales 130.000 pts., más complementos de 50.000 pts. Cuatro pagas extraordinarias. Edad 18 años, sin límite máximo. Título de Bachiller elemental o equivalente (Graduado Escolar, Perito, Maestro, etc.). Destinos en Madrid y Delegaciones provinciales del I. N. P. DOS SENCILLOS EJERCICIOS. Temas (20) sobre materias interesantes y útiles de Seguros Sociales, Seguro de Enfermedad, Mutualidades Laborales, etc. NO SE EXIGE TITULACIÓN ni Idiomas. Puede prepararse en su propio domicilio. EXCEPCIONAL OPORTUNIDAD. Joaquín de mañana. Solicite URGENTEMENTE información completa (envíe simplemente sus señas y diez pesetas en sellos de correo) a: ACADEMIA FUENCARRAL.— C/. Fuencarral, 46 MADRID - 4 — Tel. 221.95.88

DECLARACIONES DEL PRINCIPE JUAN CARLOS A «FAMILIA CRISTIANA»

«LA TRADICION NO PUEDE CONFUNDIRSE CON EL INMOVILISMO»

«LAS LEYES FUNDAMENTALES INDICAN EL CAMINO QUE DEBERA SEGUIR EL DESARROLLO POLITICO»

«SUS APLICACIONES DEBERAN SER AJUSTADAS CADA VEZ QUE SEA NECESARIO»

ROMA, 18. — «Creo que, junto con el mantenimiento de la paz y de la unidad, la gran tarea de nuestra generación consistirá en continuar y perfeccionar la política social emprendida por el Régimen», afirma el Príncipe de España, Juan Carlos de Borbón, en una entrevista publicada en el número navideño de la revista católica italiana «Familia Cristiana».

La entrevista, concedida por el Príncipe Juan Carlos a Luigi Parodi, en el Palacio de la Zuzuela, versa sobre los principales aspectos que el futuro rey de España deberá afrontar una vez subido al trono. Ilustrada con varias fotografías en color, la entrevista ocupa siete páginas de «Familia Cristiana», que con sus más de dos millones semanales de tirada está considerada la de mayor difusión en Italia.

«Así como en otros países de Europa occidental —comienza observando el Príncipe Juan Carlos—, también España presenta una serie de problemas característicos de las sociedades en desarrollo. Además —agrega— tenemos aspectos característicos, muchos de los cuales se derivan del rápido crecimiento de nuestra economía y de la gran transformación que se ha verificado en nuestra sociedad en los últimos años. Pero, la tarea que las Leyes Fundamentales encomiendan al rey —precisa el Príncipe de España— no es la de resolver problemas específicos ni la de proponer soluciones concretas.»

Tras poner de relieve que «junto con el mantenimiento de la paz y de la unidad, la gran tarea de nuestra generación consiste en continuar y perfeccionar la política social emprendida por el Régimen», el Príncipe Juan Carlos afirma: «Si el objetivo prioritario de un Estado contemporáneo es el de realizar las exigencias de la justicia social, considero que la misión del rey es la de dar una dirección en sentido social al desarrollo económico, ya que no puede satisfacerse una prosperidad que no alcance en la mayor medida a aquellos que más la necesitan. Deseo subrayar —añade el Príncipe de España— que a mi modo de ver la España de esta última parte del siglo debe caracterizarse no sólo por su crecimiento económico, sino también, y sobre todo, por un incansante perfeccionamiento de la justicia social.»

ESPAÑA Y EL MERCADO COMUN

Respondiendo a una pregunta del periodista a propósito de la posible incorporación de España al Mercado Común y a la actitud de los países de Europa occidental ante esta posibilidad, don Juan Carlos afirma: «Concibo una España que trabaja en estrecha colaboración con todos los países, respetando las peculiaridades de cada Estado y exigiendo de cada uno de ellos el respeto por las nuestras. Por eso, en lo concerniente a Europa, en muchas ocasiones he expresado mi convencimiento de que España, por vocación y por necesidades de convivencia, debe formar parte de esta gran comunidad. Esto requiere un proceso de lenta incorporación que, indudablemente, se producirá a través de varias etapas, cuyo ritmo será dictado en cada ocasión por las circunstancias concretas.»

«Por ahora —añade el futuro rey de España— tenemos acuerdos multilaterales y bilaterales de diversos géneros con todos los países europeos, vivimos en la órbita mediterránea y estamos integrados con sus países ribereños mediante todo tipo de acuerdos. También nuestra política exterior es la búsqueda de integraciones en áreas geográficas —como Hispanoamérica— de mayor peso específico en el futuro político y económico del mundo. Por esto es natural que los grandes europeos hayan afirmado siempre, de forma expresa o tácita, la imposibilidad de realizar una Europa política, económica, militar o cultural, que no incluya a España.»

Refiriéndose al sistema políti-

co español en general, el Príncipe advierte: «Es necesario partir de una realidad que me parece fundamental: la gran mayoría de los españoles de 1972 no ha vivido la amarga experiencia de la guerra. En la medida en que van pasando los años, para las nuevas generaciones que se integran en la vida de la nación, la paz de que gozan constituye un valor al que no están dispuestas a renunciar, la que sin la paz no serían posibles las metas propuestas: progreso, unidad, justicia, libertad y prestigio.»

«Por otra parte —añade don Juan Carlos— la tradición no puede confundirse con el inmovilismo, y mucho menos en una sociedad que se transforma a un ritmo vertiginoso. En esta línea de pensamiento, será la evolución de la sociedad la que dicte la necesidad de transformaciones inherentes a todo el sistema y necesarias para mantenerlo con vida. España posee las Leyes Fundamentales que indican el camino que deberá seguir el desarrollo político en el futuro; estas Leyes son la base. Su desarrollo y sus aplicaciones deberán ser ajustadas cada vez que sea necesario, siempre que estas adaptaciones sean compatibles con la ley y sean realizadas en el marco de una coexistencia civil en la libertad y el orden.»

Para concluir la entrevista, el Príncipe de España responde a una pregunta del periodista diciendo: «Todos mis contactos con hombres políticos de otros países han sido interesantes e instructivos para mí, porque me han permitido conocer opiniones y puntos de vista de estadistas que tienen la responsabilidad de afrontar los problemas del mundo de hoy. Recuerdo a los presidentes Kennedy y Nixon, De Gaulle y Pompidou, Helmsmann y Willy Brandt, y recuerdo el modo particular, por diversos motivos, al Papa Juan y al Papa Pablo.»

GALICIA en el «Boletín Oficial»

OTORGADOS BENEFICIOS DE FABRICACION MIXTA DE TURBINAS A VAPOR A «BAZAN» PARA LA CENTRAL TERMICA DE PUENTES DE GARCIA RODRIGUEZ

Adjudicadas obras de acceso a La Coruña por un importe de 115.116.394 pesetas

MADRID. — (De nuestra Redacción).

Disposiciones de interés para Galicia en el «Boletín Oficial del Estado» del lunes 18 de diciembre de 1972:

Resolución del tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de profesor agregado de «Bromatología y Toxicología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se convoca a los opositores el próximo día 2 de febrero de 1973 en el departamento de Bioquímica de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid para hacer entrega de su memoria y trabajos científicos y de investigación.

Resolución de la Dirección General de Administración Local, del Ministerio de la Gobernación, por la que se rectifica una resolución anterior de la misma Dirección General en el sentido de asignar a la plaza de viceinterventor de la Diputación Provincial de Lugo el grado que le corresponde reglamentariamente de conformidad con lo dispuesto en la vigente ley de procedimiento administrativo.

Orden del Ministerio de Obras Públicas por la que se autoriza

CORTES: Cuatro horas de debates sobre el protocolo ESPAÑA-URSS

Los tres emendantes señalan que existen privilegios diplomáticos en el tratado comercial

Blas Piñar atacó la política exterior española

MADRID, 18. — Se ha reunido esta tarde la Comisión de Asuntos Exteriores de las Cortes Españolas para estudiar la ratificación del «protocolo entre el Gobierno del Estado Español y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre establecimiento de delegaciones comerciales», así como otros cinco temas que figuraban en el orden del día.

Aceptados tres convenios, un acuerdo y las actas de la Unión Postal Universal, la Comisión entró en el estudio del protocolo España-URSS, pero no llegó a ningún acuerdo tras cuatro horas de trabajo. El tema queda pendiente para la sesión convocada en la tarde de mañana.

Habían sido presentados ocho sugerencias o propuestas de modificación, pero la ponencia rechazó ya en su informe cinco de ellas por no ser posible proceder a rectificaciones parciales de los instrumentos internacionales en su tramitación ante las Cortes. Los tres emendantes restantes —los señores Madrid del Cacho, Díaz Llanos y Piñar López— defendieron luego, y por este orden, sus propuestas.

MADRID DEL CACHO: «EL HABITO AL TAMAÑO DEL MONJE»

Don Manuel Madrid del Cacho, basó la defensa de su enmienda a la totalidad —el único tipo de enmienda que cabe en el estudio de un tratado internacional en las Cortes— en las inmunidades que el protocolo concede a la delegación comercial de la URSS. Manifestó que se mostraba de acuerdo con el establecimiento de relaciones diplomáticas, pero que es preciso «hacer el hábito del tamaño del monje».

En su opinión, con este protocolo se conceden a los miembros de la delegación una serie de inmunidades que corresponden más bien a una situación de relaciones diplomáticas (inmunidades fiscales, derecho de cifra, inviolabilidad de los locales de

la delegación, inviolabilidad personal, desplazamiento libre por todo el territorio, etc.).

Lo único que falta para equiparar esta situación a la diplomática es la concesión del derecho de capilla, pero ésta a Rusia, según el procurador, no le interesa. Por otro lado, España —dijo— no hace proselitismo político; por lo tanto, no vale decir que estas inmunidades son recíprocas y que se conceden también a España.

ENMIENDA DE DIAZ LLANOS

El señor Díaz Llanos, critica aspectos del protocolo: El jefe de la delegación comercial no necesita placet ni ejecutar, mientras que en otros acuerdos con otros países se determina la necesidad de consentimiento; no figura en el protocolo la posibilidad de declarar persona «non grata» a un miembro de la delegación; se establece un plazo de tres meses de preaviso para la denuncia del protocolo de las valijas, que no se llaman así en el protocolo; es excesivo el número de miembros de la delegación.

Más adelante, manifestándose a favor de las relaciones comerciales con la URSS y en contra del protocolo, el señor Díaz Llanos dijo que el comunismo es un hecho innegable, de exportación, y que la exportación de las ideas es lo más peligroso para los pueblos que no las comparten.

BLAS PIÑAR: SOLO UN TRATADO COMERCIAL

Don Blas Piñar López consumió en su intervención una hora y 12 minutos y en varios momentos manifestó una crítica a la política exterior española. El tema del protocolo —comenzó— excede de lo que se rotula como tratado comercial, por varias razones: una de las partes es la U.R.S.S., el comunismo es perverso y todo con tacto con él debe ser objeto de madura reflexión; se insertan en el tratado privilegios diplomáticos...

Dijo luego que se ha notado un cambio innegable en la política exterior y expresó varias opiniones sobre los rectores de la política exterior española. Más adelante afirmó que cuando se negocia con un país gobernado por un régimen comunista no se negocia con un Estado y añadió: «Si no es un Estado no puede obligarse a respetar la independencia y soberanía de los Estados con los que contrata».

España es una de las metas más apetecibles del comunismo, dijo después el señor Piñar y se preguntó por qué no se han establecido relaciones con Israel. Apuntó que el tema del oro llevado a Moscú está marginado del protocolo y que España sigue teniendo derecho a su devolución, mientras que se reco-

noce una posible reclamación de la U.R.S.S. a España. Tras citar algunos casos de expulsión de funcionarios de la U.R.S.S. por países europeos occidentales, el señor Piñar —después de que el presidente de la comisión, señor Martín Artajo, le dijera por dos veces que abreviara su discurso— resumió su postura.

PONENCIA: LAS PALABRAS ESTAN PESADAS

La ponencia intervino una vez defendidas estas tres enmiendas. El señor Fueyo Alvarez, como miembro de ella, comenzó diciendo que la Comisión de Exteriores de las Cortes no es quien para determinar las líneas de la política internacional y luego, basado en argumentos jurídicos e históricos, negó que hubiera en el protocolo cualquier lesión a la soberanía o a la integridad territorial. Más adelante demostró con datos que en otros tratados no diplomáticos se encuentran mayores inmunidades y privilegios concedidos.

Desde la primera a la última línea del protocolo, las palabras están pesadas.

Este protocolo, por otra parte, no es un «encomendamiento comercial» de una política de otro alcance y las prácticas del tratado están sujetas a los últimos usos internacionales, dijo el señor Fueyo. Refiriéndose al tema del oro español, el señor Fueyo afirmó que en el protocolo no hay reconocimiento de nada: se deja en libertad a los Estados para que ejerzan las acciones que crean convenientes.

INIESTA CANO: CONVIENE RATIFICAR EL TRATADO

Intervino después el señor Orti Bordás para apoyar la ratificación del protocolo. Manifestó su anticomunismo «convencido y militante» y afirmó que no hay que petrificar la política interior ni ir al aislacionismo en política exterior.

El teniente general Iniesta Cano, director general de la Guardia Civil, que ha dirigido al presidente de las Cortes una carta solicitando que sea eliminada su firma de la enmienda del señor Piñar, por no estar de acuerdo con ella, expuso también su afirmación del protocolo. «El patriotismo nos anima a todos por igual», afirmó, pero si la enorme fortaleza de nuestro régimen fuese porfiriosa sólo por un tratado comercial, nada tendríamos que hacer.

Es conveniente la firma del tratado —afirmó—, que no supone coincidencia de ideologías, ni claudicaciones por nuestra parte. Si la URSS —continuó— «firma hoy un convenio con la España de Franco, ello es un éxito de nuestro Caudillo, como fue la vuelta de los embajadores».

En este momento fue cuando se dio por terminada la sesión, que continuará mañana. Varios procuradores han pedido ya hacer uso de la palabra. — (EUROPA PRESS)

INGENIERO JEFE Formanos parte de una importante Sociedad Industrial española en una Factoría Siderometalúrgica del Norte. Necesitamos contratar un ingeniero con formación en calderería y soldadura y experiencia en esta última. Preferimos conozca inglés y/o alemán. Debe ser capaz de responsabilizarse de la dirección de un taller de calderería, soldadura y montaje de equipos pesados para la industria siderúrgica y bienes de equipo. Sus funciones serán las de planificar, programar, y controlar la producción, establecer métodos, tiempos y procesos de trabajo, controlar costes, establecer las líneas de formación y promoción del Taller. Ofrecemos un ambiente grato y una gestión de empresa moderna. La remuneración será negociable en cada caso, pero en principio sólo atenderemos solicitudes que acrediten una remuneración superior a 400.000 pesetas. Si a usted le interesa el puesto, le rogamos nos escriba acompañando datos personales, detallada su experiencia profesional, fotografía, dirección y teléfono a la Referencia 829, INGENIERO JEFE, al APARTADO II de SESTAO. Garantizamos absoluta reserva y discreción. Gracias (C. N. S. 596)